



**IAIP-A1-3.45/2016**

**FECHA 12/12/2016**

**ACTA NÚMERO 45/2016. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” los señores: Carlos Adolfo Ortega Umaña, Mauricio Antonio Vásquez López, Max Fernando Mirón Alfaro, Jaime Mauricio Campos Pérez y la señora María Herminia Funes de Segovia conformando Pleno de acuerdo a los Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión, proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) seguimiento a actividades por parte de la Gerencia Administrativa; 3) nombramiento en propiedad de Encargado de Servicios Generales; 4) presentación de Plan de Mejora para las evaluaciones de desempeño 2016 y solicitud de aprobación de formularios de evaluación actualizados; 5) Punto varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Gerente Administrativo José Juan Marroquín informo al Pleno el seguimiento de actividades semanales según detalle: a) se está dando tramite a las ultimas solicitudes de compras institucionales del año en curso, b) el fondo circulante institucional está en su proceso de cierre, c) en proceso de revisión el contrato de arrendamiento de las instalaciones del Instituto, d) se presentó resumen de la ejecución del Plan Operativo Anual y las metas por finalizar, e) el nueve de enero del próximo año, se tiene proyectado recibir el mobiliario para el archivo central f) se remitió informe de contrapartida institucional a USAID sobre los proyectos ejecutados. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO TRES:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, informó al Pleno que ha recibido evaluación satisfactoria de desempeño, por parte de la Gerencia Administrativa, del Servidor Danilo Salvador Ramírez Rodríguez, actual Encargado de Servicios Generales; quien con fecha siete de diciembre del presente año cumplió con el periodo de prueba establecido en el artículo doce del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP. Asimismo solicitó al Pleno el nombramiento en propiedad del servidor con el fin de darle formal continuidad a la relación laboral establecida entre las partes a partir del día ocho de diciembre del dos mil dieciséis. El Pleno se dio por enterado y ratificó por unanimidad el nombramiento en propiedad del Servidor Danilo Salvador Ramírez Rodríguez como encargado de Servicios Generales, el cual es efectivo a partir del día ocho de diciembre del presente año y delegó a la Unidad de Recursos Humanos para que realice los trámites subsiguientes. **PUNTO CUATRO:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, presentó al Pleno el Plan de mejora del proceso de evaluación del desempeño para servidores del IAIP.

Desarrolló los elementos contenidos en el documento del proceso de evaluación, detallando los objetivos y las diferentes fases: sensibilización, aplicación de evaluaciones, recolección de datos, generación de reportes, entre otros. De igual forma presentó los formularios de evaluación actualizados para su aprobación. Asimismo, solicitó al Pleno la aprobación del modelo de asignación de bonificación para servidores del IAIP. Amplió que dicha bonificación está en concordancia con el artículo cuarenta y dos, inciso uno del Reglamento Interno de Trabajo, el cual establece que de acuerdo a la autonomía administrativa y financiera institucional y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, los trabajadores del Instituto tendrán como prestación una bonificación anual, equivalente a un máximo del cincuenta por ciento del salario mensual, el cual será otorgado en el mes de enero de cada año. Dicha erogación estará sujeta a la evaluación del desempeño del servidor. El Pleno constató y deliberó sobre el documento, los formularios y la propuesta de asignación de la bonificación anual y decidió aprobar por unanimidad las mejoras propuestas y los formularios de evaluación, así mismo aprobó el modelo de asignación de bonificación para servidores del IAIP, el cual indica que si el servidor obtiene una calificación entre cuatro y cinco, tendrá el cien por ciento de la bonificación; si obtiene entre tres y tres punto nueve, la bonificación será de un ochenta por ciento; entre dos y dos punto nueve obtendrá el sesenta por ciento de la bonificación y con una ponderación inferior a dos no tendrá asignación de bonificación. El Pleno instruye a la Unidad de Recursos Humanos a continuar con el proceso de evaluación para el año dos mil dieciséis y a aplicar el modelo de asignación de bonificación aprobado a partir de enero de dos mil diecisiete. **PUNTO CINCO: PUNTO VARIOS:** En esta sesión no se desarrollaron puntos varios. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas y cincuenta y siete minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.